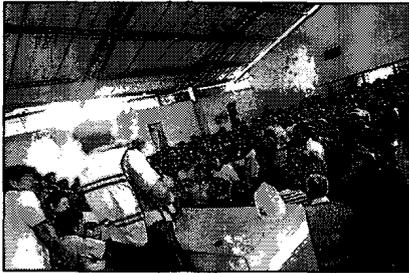


Por tercera ocasión Vicente Lucas reelecto presidente de la comuna La Pila



▲ Lleno estuvo la casa comunal quienes llegaron a votar para elegir a la nueva directiva. (archivo.mont-comuneros)



▲ Instante que las autoridades del Magap posesionaban a la lista ganadora.

Montecristi, EM.-

El pasado viernes se procedió a la elección de la nueva directiva de la comuna La Pila, la que estaba suspendida desde el 1 de diciembre del año anterior.

Por disposición del Sr. juez décimo XII del cantón Montecristi se dispuso la elección del nuevo cabildo comunal ya que por problemas entre comuneros estaban suspendidos.

Fueron convocados a votar 835 comuneros y participaron dos listas una encabezada por el Mg. Vicente Lucas y la otra por el Sr. Carlos Santana.

"En este proceso electoral democrático, el pueblo de La Pila nos ratificó su respaldo con su voto mayoritario a favor de la lista 1 que íbamos a la reelección con lo cual se determinó la confianza de este pue-

blo noble y trabajador a favor de esta causa que no es otra más que continuar con el gran trabajo que se ha demostrado" señaló el Mg. Vicente Lucas, reelecto presidente de la comuna La Pila.

Lucas también dijo que está establecido para este año la consecución de la sala de interpretación arqueológico, antropológico, etnográfico y ecológico junto con la regeneración urbana que transformaran el buen vivir de la comunidad que es el compromiso del presidente Correa y se tiene que cumplir; además se pretende capacitar a jóvenes y mujeres en distintos conocimientos a través de cursos dados por el gobierno para que puedan aspirar a trabajos en la refinera del Pacífico, del mismo modo está en buen camino la entrega de una ambulancia totalmente nueva para la pila a través del SSC.

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
LUNING OVERSEAS DEL ECUADOR
S.A. LUNINGSA

La compañía LUNING OVERSEAS DEL ECUADOR S.A. LUNINGSA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón MANTA, el 02/ Febrero/ 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.11 0155

1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) REALIZAR, ASESORAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE PESCA DEPORTIVA; B) EJECUTAR ACTIVIDADES DE ATENCION Y GESTION DE NEGOCIOS, Y, C).- EJECUTAR ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO GENERAL.

Portoviejo, 11 de marzo del 2011

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO